



FIRMADO POR

TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
OFICIAL MAYOR-DIRECTOR DEL ÓRGANO DE
APOYO DE LA JGL
11/07/2024



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1323946P

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 11 – JULIO – 2024	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	---	--

14.- EXPEDIENTE 1323946P: APROBAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Y LA ASOCIACIÓN PARA LA MEDIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL INTERMEDIACIÓN, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: “INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LOS BARRIOS ESTRELLA Y MILAGROSA”.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local, informe propuesta emitido por la Dirección del Servicio de Acción Social de fecha 13 de Junio de 2024, que cuenta con el visto bueno de la Concejalía del Área, relativo al asunto señalado en el enunciado, con el Código Seguro de Verificación AEAA AXJA DZYD UTWU PHEC, y el borrador del Convenio de colaboración con la Asociación para la mediación social y cultural, Intermedi@cción para la ejecución del proyecto “Intervención comunitaria en los Barrios Estrella y Milagrosa”, con CSV: AEAA AXVR LUE4 4RK4 QCUU, relativo al asunto señalado en el enunciado.

Visto el Informe Favorable del Servicio Jurídico de fecha 17 de Junio de 2024, con CSV: AEAA AXVV KDCZ LVUW XUC9, así como el Informe Favorable del Servicio de Fiscalización de fecha 10 de Julio de 2024 con CSV: AEAA A2MA PEXF 9EQ9 F34N y teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Informativa de las Personas e Igualdad, en sesión de fecha 03 de julio de 2024, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la firma de un Convenio de Colaboración con la Asociación para la Mediación Social y Cultural, IntermediAcción, para desarrollar un proyecto de Intervención Comunitaria en los Barrios Estrella y Milagrosa, que conjuntamente con los Servicios Sociales de Atención Primaria con la finalidad de mejorar la convivencia, la cohesión social y la participación ciudadana.

SEGUNDO- Aprobar el gasto de 100.000 € por anualidad, para este año 2024, la cuantía será 50.000 € con cargo a la partida 1001-23100-4800190.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA A2RN RULA VDTT UUY4

14.-ACUERDO JGL 11-07-2024 (ACCIÓN SOCIAL) - SEFYCU 4959135

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1